

Fiscales allanan casas de RGD e incautan cheques



El allanamiento es encabezado por el fiscal Luis Piñáñez en el marco de una denuncia por usura, lavado y quebrantamiento del depósito.

En agosto pasado, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia remitió a la Fiscalía los antecedentes de la desaparición de los cheques que eran evidencias en la causa de Ramón González Daher y su hijo, Fernando González Karjallo, condenados por supuesta usura y lavado de dinero.

Asimismo se dispuso enviar a la Oficina Disciplinaria, Unidad de Análisis de la Superintendencia General de Justicia, para el inicio de una investigación preliminar en el Poder Judicial, para determinar la existencia de posibles faltas administrativas e individualización de supuestos responsables.

De acuerdo con los antecedentes, cuando la causa se elevó a juicio oral se remitió el caso al Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos, tras la verificación de las evidencias, hallaron que dos sobres que contenían 380 cheques de evidencias en la causa no estaban, por lo que de inmediato se avisó al Juzgado.

La búsqueda continuó en la Secretaría del Juzgado, incluso, se comunicaron con tribunales donde se enviaron expedientes para juicio oral, por si habían sido enviados con otro caso, trasapelados, pero finalmente no fueron hallados.

Tras la intensa búsqueda de las evidencias, finalmente no fueron halladas, por lo que el magistrado de Delitos Económicos, Humberto Otazú, informó al Consejo de Superintendencia de la Corte acerca de lo ocurrido.

El 10 diciembre pasado el Tribunal de Sentencia especializado en Delitos Económicos condenó a Ramón González Daher a 15 años de prisión, y a 5 años a su hijo, Fernando González Karjallo, tras hallarlos culpables de los delitos de usura, lavado de dinero y declaración falsa. Fuente. ÚH.